

11.3.- Criterios de Calificación.

En definitiva, para la valoración cuantitativa del alumno se tendrán en cuenta los dos factores ya citados en la programación de la Filosofía de primer curso:

a) Los comentarios de los textos seleccionados que los alumnos deberán trabajar y exponer en clase sobre un cuestionario facilitado por el profesor.

b) La prueba específica de evaluación.

La prueba específica de evaluación será similar (sintetizada) a la que el alumno debe realizar en las EVAU y su puntuación se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en dichas pruebas.

a) La disertación en clase, una vez durante el curso, sobre una cuestión filosófica que el alumno considere, conforme a la rúbrica proporcionada por el profesor.

Para la calificación definitiva se tendrán en cuenta los siguientes criterios: un 66.6% de la nota corresponderá a la prueba específica de evaluación y un 33.3% a la calificación de los comentarios de los textos filosóficos hechos a lo largo de la evaluación.

En el caso de que el alumno tenga además la nota correspondiente a la disertación realizada en clase, la nota correspondiente supondrá un 25% del total, los comentarios otro 25% y la nota de las pruebas el 50%.

c) Este año el Departamento ha decidido incluir como trabajo voluntario y complementario la elaboración personal de un ensayo filosófico donde el alumno tenga margen para los aspectos más creativos de la asignatura al tiempo que los expresa de un modo argumentativo riguroso de acuerdo con las pautas facilitadas en el libro "Las claves de la argumentación". La nota de este trabajo supondrá una nota entre 0 y 2 puntos que se sumará a la nota global del curso una vez superado éste con un 5.

12.-Recuperación

Después de cada evaluación se hará una nueva prueba de las mismas características que la reseñada arriba para aquellos alumnos que no la hayan superado.

Al final de curso se considerará que el alumno ha aprobado la materia si ha aprobado todas y cada una de las evaluaciones. En caso contrario, tendrá que realizar un

examen de suficiencia por evaluaciones en el que el alumno tendrá que examinarse únicamente de aquellas evaluaciones que no haya superado a lo largo del curso . Si no superara esta prueba, el examen de septiembre incluirá toda la materia.

13.- Actividades de recuperación para alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores

Por saturación horaria del Departamento nos es imposible disponer de una hora de pendientes para repasar la materia de la asignatura. Las dudas o los problemas que puedan surgir en la preparación de las prueba de recuperación serán abordadas o bien en los recreos o en horas no lectivas.

No obstante, se fijará un programa de actividades para apoyar al alumno en su repaso de la asignatura. Este programa consistirá básicamente en la elaboración por parte del alumno de esquemas de los temas que integran la materia y que serán revisados y corregidos por el profesor. En caso de resultar insatisfactorios se le devolverán al alumno para que los rehaga.

El procedimiento para la recuperación de la asignatura será una prueba escrita semejante a la de la evaluación extraordinaria, es decir, incluirá la totalidad del temario. Para poder optar a la prueba previamente habrá de haber entregado los esquemas correspondientes.

En caso de no superar la prueba se dará al alumno una segunda oportunidad con otra prueba de características semejantes. Entre la primera y la segunda prueba discurrirán dos meses para facilitar el repaso y la preparación de la misma.

Los criterios de evaluación y los contenidos mínimos exigibles serán los mismos que hemos especificado arriba.

14.-Procedimientos y actividades de evaluación para los alumnos que pierdan el derecho de la evaluación continua.

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán presentarse a la prueba global de Junio junto con los alumnos que tienen alguna evaluación pendiente.

En dicha prueba se examinaran sólo de aquellas evaluaciones que el alumno haya suspendido.

15.- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Para los alumnos que hayan suspendido en Mayo la asignatura de Filosofía II habrá en Junio una prueba extraordinaria, de carácter global, en la que se examinarán de la totalidad de la asignatura y que consistirá en un examen tipo de la prueba de acceso a la universidad, que es el modelo de examen que se ha estado trabajando durante el curso.